



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Recibido por: *Leonor Jaurés*
Fecha: *Mayo 16 - 2022*
Radicado No: *39 m*



NIT 890.102.018-1

DECRETO No. 0294 de 2022.
(mayo 06 de 2022)

POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

El Mayor Alcalde del Distrito Especial, Industrial Portuario de Barranquilla en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política y los Artículo 23 y 78 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 8° del artículo 315 de la Constitución Política, preceptúa que son funciones del alcalde convocar al concejo a sesiones extraordinarias, en las que la corporación distrital se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que, en concordancia con el precepto constitucional, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 autoriza a los alcaldes para convocar al concejo a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesión previstos ordinariamente, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 literal a) numerales 1 y 2 señala como funciones del alcalde, en relación con el concejo:

"1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.

(...)

4. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones; presentarles informes generales sobre su administración en la primera sesión ordinaria de cada año, y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que el parágrafo segundo de la precitada norma autoriza a los alcaldes para convocar a los concejos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesión previstos ordinariamente, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA
BAO

NIT 890.102.018-1



DECRETO No. 0294 de 2022.

(mayo 06 de 2022)

**POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO
DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**

Que es necesario citar al Concejo Distrital de Barranquilla a sesiones extraordinarias para que estudie nuevas iniciativas que serán presentadas por el Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla por cuanto revisten gran interés público, social y de competitividad para el desarrollo de la ciudad.

DECRETA:


ARTÍCULO 1: Convocar al Concejo Distrital de Barranquilla a sesiones extraordinarias desde el **día 16 de mayo de 2022 hasta el día 24 de mayo de 2022**, para que estudie las siguientes iniciativas:

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL CUPO DE CRÉDITO AUTORIZADO"

ARTÍCULO 2: Vigencia y derogatorias: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el D.E.I.P. de Barranquilla el día 06 de mayo de 2022.


JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS
Alcalde del D.E.I.P. de Barranquilla

Proyectó: Guillermo Acosta Corcho -Asesor Secretario Jurídica

Revisó y aprobó: Adalberto Palacios Barrios - Secretario Jurídico.